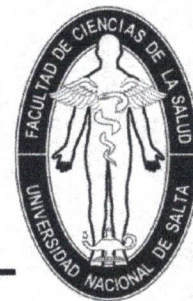




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **666-21**

Salta, **15 DIC 2021**
Expediente N° **12.509/21**

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Héctor Vázquez Moreno y la Srta. Nancy del Valle Guitian, miembros de la Asociación Civil de Estudiantes de Enfermería de Salta, mediante la cual solicitan el Auspicio y/o Aval Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para el **XI Ciclo de Seminarios Web "Atención de la salud mental para todos: construyamos un mundo más justo, equitativo y saludable"**; y,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objetivo potenciar el desarrollo de conocimientos de enfermería en la atención integral de la salud mental en todo el ámbito sanitario.

Que está destinado a estudiantes del 1° al 5° año y graduados de pregrado/grado en Enfermería de las Américas.

Que la actividad mencionada cumple con la Reglamentación vigente según Resoluciones -CS- N° 543/16 y -R- N° 1096/16.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a foja 06, presenta informe favorable y eleva al Consejo Directivo para su posterior tratamiento.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 324/21, aconsejan dar lugar a la solicitud.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21, realizada con modalidad virtual el 07/12/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por otorgado el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para el **XI Ciclo de Seminarios Web "Atención de la salud mental para todos: construyamos un mundo más justo, equitativo y saludable"**, que se llevó a cabo los días 03 y 04 de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **666-21**

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.509/21

Diciembre de 2.021.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia al: Sr. Héctor Vázquez Moreno y la Srta. Nancy del Valle Guitian, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
MA

LIC ENZO BONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaria de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa